

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Setiembre de 2.006

707/06

Expte N° 14.029/06

VISTO:

La presentación del alumno Nelson Gustavo Chocobar Sarapura, solicita se le reconozca materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad ambas del Plan de Estudio 1.999; atento que las asignaturas solicitadas son de contenidos equivalentes, según el dictámen de las cátedras y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobadas para el Plan de Estudios 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno **Nelson Gustavo CHOCOBAR SARAPURA, L.U. N° 305.972**, las materias que al pie se detallan, aprobadas por el mismo en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

MATERIAS RECONOCIDAS

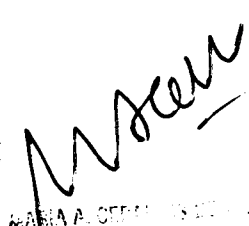
1.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA


Por "Algebra Lineal y Geometría Análítica" aprobada el 9/12/05 según Resolución N° 202/06 con nota 8 (ocho).-

2.- ANALISIS MATEMATICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 9/12/05 según Resolución N° 201/06 con nota 7 (siete).-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. CERAMINI DE VILLALBA
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORDIO GERARDO FUENTES
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA